

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS/RSSCS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBRE MESA

Ruc/código :	20601571065	Fecha de envío :	05/07/2023
Nombre o Razón social :	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:54:25

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Observamos en las presentes bases que la entidad da la opción de presentar carta del fabricante para sustentar las especificaciones, lo que ocasionaría que dicha especificación carezca de confiabilidad y que la entidad estaría arriesgando a adjudicar y recibir equipos que no cumpla con lo solicitado por el área usuaria, ocasionándoles inconvenientes y/o gastos innecesarios al momento de la conformidad del producto Asimismo, señalamos que todo fabricante especifica detalladamente toda especificación técnica de su producto dentro de los catálogos o manuales ¿Con la finalidad de no arriesgar la confiabilidad del equipo licitado, el comité de selección retirara de la documentación obligatoria, la aceptación de carta del fabricante para el sustento de las especificaciones técnicas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: E      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE NO ACOGER LA CONSULTA YA QUE QUE SOLO SE ESTA PIDIENDO LA CARTA DEL FABRICANTE EN CASO ALGUNA CARACTERISTICA TECNICA NO ESTE DE MANERA EXPLICITA EN LOS CATALOGOS O FICHAS TECNICAS Y NO HAYA FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO, MAS NO POR LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS. SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARA ACREDITAR LA TOTALIDAD DE CARACTERISTICAS CON LA CARTA DEL FABRICANTE, SOLO SERA PARA ALGUNAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE NO INDIQUEN EXPLICITAMENTE EN LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES O FICHAS TECNICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE MODIFICARAN LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS/RSSCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBRE MESA

Ruc/código : 10401304059

Fecha de envío : 05/07/2023

Nombre o Razón social : CASTRO LOAYZA ELVIO

Hora de envío : 19:24:26

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el Acapite A 12 solicitan Sonda y/o Transductor no menor a 2.24 MHz y no mayor a 2.35 MHz, solicitamos al Respetable comite, puedan ampliar de 2 a 3 MHz para que haya mayor accesibilidad de postores la cual quedaria de la siguiente manera:

A 12 Sonda y/o Transductor no menor a 2 MHz y no mayor a 3 MHz

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 3.1

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN FUNCION A LA DECISIÓN DEL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA CONSULTA AMPLIAR LA FRECUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA DE 2 MHZ COMO MÍNIMO A 3 MHZ COMO MÁXIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS